

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PLAN DE IGUALDAD FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A**

## **INFORME DE SEGUIMIENTO**

### **PLAN DE IGUALDAD FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A.**

#### **1.- INTRODUCCIÓN.**

La Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas (FELODA) es una entidad que desde hace años ha venido declarando su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo. Igualmente ha impulsado medidas para conseguir la igualdad real dentro de la organización.

Desde el año 1998 la Federación lleva desarrollando un Plan Específico de Deporte y Mujer, y desde la misma fecha se han integrado a las estructuras federativas, mujeres abogadas, médicos, entrenadoras, árbitros, miembros de juntas directivas y administrativas.

La FELODA presenta en su estructura la Comisión de Mujer y deporte, cuyo objetivo es adoptar las medidas necesarias para defender la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombre en el deporte de la lucha. Esto ha permitido, a nivel deportivo, conseguir éxitos en el deporte femenino reconocidos a nivel internacional, como medallas en mundiales europeos, torneos internacionales y juegos olímpicos.

Desde diciembre del 2022 la FELODA cuenta con un Plan de Igualdad.

Así mismo los Estatutos de la FELODA aprobados por el Consejo Superior de Deportes en fecha 28 de junio de 2024, recogen el compromiso de la Federación por respaldar y potenciar los principios de igualdad e integración.

#### **2.- OBJETIVOS.**

Objetivo general:

Conocer el grado de implementación e impacto de las acciones previstas en el marco del Plan de igualdad de la FELODA.

Objetivos específicos:

\*Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de igualdad.

\*Determinar las acciones realizadas y las que se encuentran en proceso de realización.

- \*Reflexionar sobre la continuidad de las medidas previstas.
- \*Inferir las posibles causas que han dificultado las acciones no realizadas del Plan de igualdad.
- \*Valorar el impacto de las medidas previstas en el Plan.
- \*Identificar posibles desigualdades entre hombres y mujeres en la Organización.
- \*Proponer mejoras que orienten la elaboración del próximo Plan de igualdad.

### **3.- METODOLOGÍA.**

La evaluación del Plan se ha realizado en base a una metodología cuantitativa, teniendo en cuenta por un lado el PROCESO, ya que se evalúa el grado de cumplimiento a través de las acciones realizadas; y, por otro lado, el RESULTADO, es decir, se mide el grado de cumplimiento de los objetivos a través del grado de ejecución de las acciones.

Para analizar las acciones desarrolladas se ha recurrido a un cuestionario, analizando cada uno de los apartados del Plan de Igualdad, para verificar su cumplimiento o su falta de cumplimiento.

### **4.- ANALISIS Y VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LAS MEDIDAS DEL PLAN.**

Se han valorado los movimientos de personal durante los años 2023 y 2024.

Actualmente la Federación Española de Luchas Olímpicas y D.A. está integrada por 7 personas.

- Personal Técnico: 4 hombres.
- Personal administrativo: 2 hombres y 1 mujer.

- **Incorporaciones** a la empresa y tipo de contrato:

Se mantiene el número de personal durante los años 2023 y 2024, ya que no se han producido nuevas incorporaciones en ninguno de estos años.

Los contratos durante ambos años, 2023 y 2024, han sido de carácter indefinido.

Aunque se aprecia el elevado número de hombres contratados frente a mujeres, no existe diferencia en cuanto al tipo de contrato formalizado.

\*se tiene constancia que el protocolo establecido por la FELODA para los procesos de selección de personal, es realizar el proceso de selección de candidatos y entrevista a través de una empresa externa a la Federación, de tal forma que se garantice la igualdad de oportunidades a los candidatos independientemente de su sexo.

- **Bajas definitivas en la Federación:**

No ha habido ninguna baja de personal federativo durante los años 2023 ni 2024, destacándose en consecuencia, la estabilidad en el empleo para los contratos de ambos sexos.

- **Promociones internas**

No ha habido ninguna promoción interna en los años 2023- 2024.

## **FORMACIÓN**

Se ha realizado la encuesta anual de igualdad de género en la FELODA en los años 2023 y 2024.

Igualmente se han realizado Jornadas de divulgación del Plan de Igualdad, así como cursos de Formación en Igualdad.

## **CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, RETRIBUCIONES.**

Las percepciones retributivas están establecidas en función de las categorías profesionales (esta misma clasificación se utiliza para determinar los criterios de valoración de puestos, tareas, funciones, y criterios de clasificación).

## **DERECHOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.**

- **Adaptaciones o modificaciones de jornada en 2023 y 2024:**

No ha sido necesario realizar adaptaciones ni modificaciones de Jornada durante los años 2023 ni 2024 al personal de la FELODA, tales como preferencia en vacaciones, permisos por asuntos particulares, etc.

Es importante destacar que la Federación tiene un horario (de 08:30 a 15:00) que permite conciliar la vida laboral y familiar. (lógicamente fuera de este horario, y los fines de semana, se celebran competiciones y eventos, y el personal federativo tiene que cubrir estas actividades).

No existe un plan específico de conciliación en la FELODA, pero dentro del Plan de Igualdad existen medidas de conciliación.

Como destacado aspecto positivo, la Federación no ha tenido que tomar ninguna medida para promover la igualdad de las personas.

#### **PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DEL SEXO.**

No se ha tenido conocimiento de ningún caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo en el ámbito federativo.

#### **VIOLENCIA DE GÉNERO.**

No se ha dado ningún caso de violencia de género dentro del ámbito federativo, por lo que la Federación no ha tenido que tomar ningún tipo de medida a este respecto.

#### **CANAL DE DENUNCIAS.**

No se ha efectuado ninguna denuncia a través de este canal.

Realmente, la Federación dispone de un Buzón de Denuncias, pero que no es fácil de localizar en la página web, y que debería ajustarse conforme a la normativa vigente y situarse en lugar de fácil visibilidad en la página web.

#### **SALUD LABORAL.**

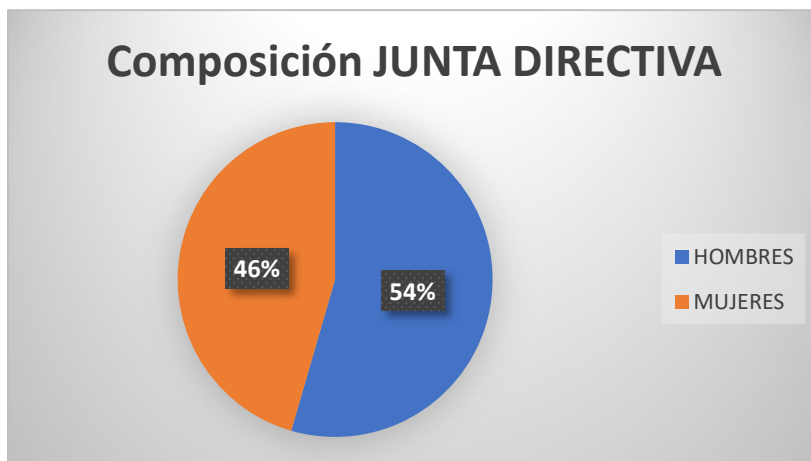
No se ha producido ningún accidente laboral durante los años 2023 ni 2024; ni tampoco ha habido en la Federación ninguna persona que haya causado baja de larga duración por enfermedad.

No existen actualmente en la FELODA protocolos de Protección durante el embarazo, lactancia y otros.

Se han realizado reconocimientos médicos a los trabajadores, utilizando métodos específicos para cada sexo.

#### **PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA FELODA.**

La Junta Directiva está formada actualmente por 6 hombres y 5 mujeres. (incluyendo en estos datos al Presidente, Vicepresidente, tesorero y Vocales); por tanto, estaríamos en unos porcentajes del 54,55% de hombres y 45,45% de mujeres).



En la Junta Directiva se aprecia una clara voluntad de equilibrio y paridad.

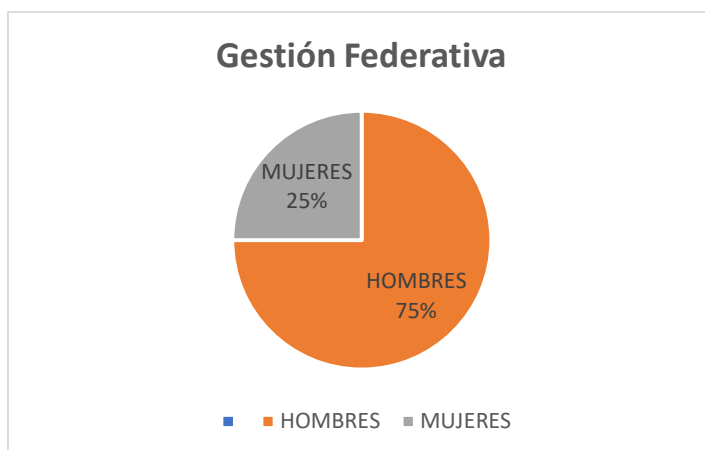
Comisión Delegada: formada por 2 Presidentes, 2 Clubes, 1 Arbitro y 1 deportista; de los cuales únicamente el estamento de deportistas está representado por una mujer.

#### **COMPOSICION Organización Corporativa (Organigrama)**

## FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO

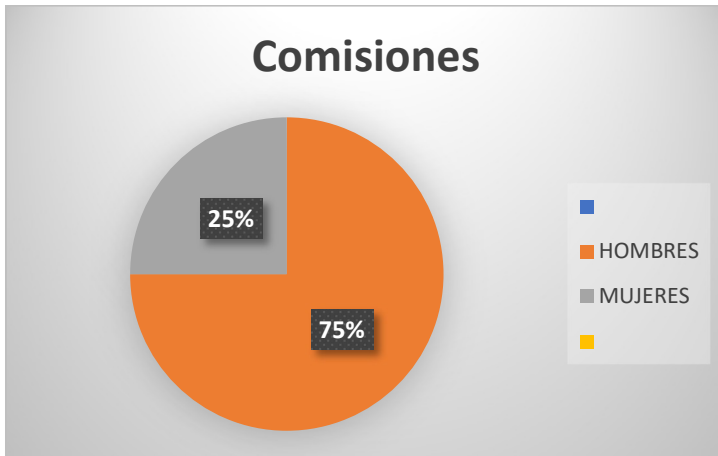
<b>GESTION FEDERATIVA</b>	HOMBRES	MUJERES
Gerencia/secretaria General	1	
Director de Competiciones	1	
Secretaría de Presidencia		1
Asesoría Jurídica		1
<b>COMISIONES</b>		
Comité de Disciplina	2	1
Comité Antidopaje	2	1
Comité de Auditoría y Control	3	
Comisión de Deportistas	1	2
Comisión de Entrenadores	3	
Comisión Becas y Premios	3	
Comisiones Internacionales	4	2
<b>FORMACION</b>		
Colegio Nac. Entrenadores	1	
Coleg. Nac. Jueces Árbitros	2	
Comité Técnico de Árbitros	3	
<b>MARKETING/COMUNICACIÓN</b>		
Sistemas-web-comunicación		1
Prensa-Difusión-Redes Sociales		1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>9</b>

De un total de 36 personas ocupando puestos de funcionamiento en la Federación, únicamente 9 de ellos son ocupados por mujeres.



Destaca la presencia de mujeres ocupando puestos en los Comités Federativos, como pueden ser el Comité de Deportistas y las Comisiones Internacionales.

Aún así, se siguen manteniendo los porcentajes de un 25% de mujeres frente a un 75% de hombres.



En el **Deporte de alta Competición**:

Hay una presencia casi en su totalidad de hombres, excepto los puestos de seleccionadora de Luchas Libre Femenina Senior y Junior/ U23 que son ocupados por 2 mujeres.

<b>DEPORTE ALTA COMPETICION</b>	HOMBRES	MUJERES
<b>LUCHAS OLIMPICAS</b>		
Jefe Equipos Nacionales	1	
Seleccionadores Nacionales	8	2
Lucha Sambo-Coordinador	1	
lucha Grappling- Coordinador	1	
Luchas Playa-Coordinador	1	
<b>CENTROS DE ENTRENAMIENTO</b>		
CAR MADRID	5	
CTD DE MURCIA	1	



CAR DE SANT CUGAT	1		
CTD DE BALEARES	1		
CTD DE PONTEVEDRA	1		
TOTAL		21	2

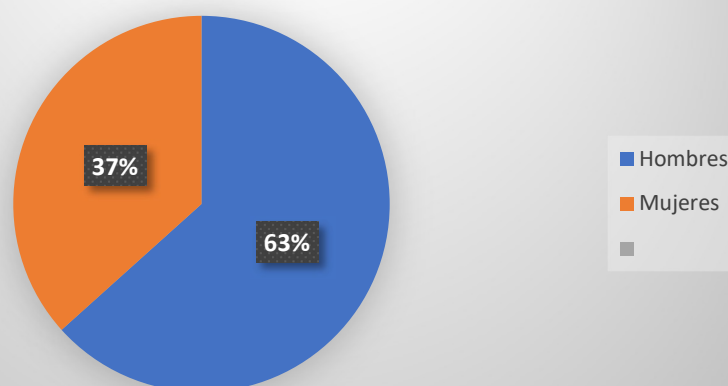
#### **DISCIPLINAS ASOCIADAS-PROMOCIÓN-JUVENTUD-DESARROLLO-IGUALDAD**

Tecnificación Deportiva	1		
Deporte Universitario	1		
Mujer y Deporte			6
Tecnificación/captación. Alto rendimiento		1	
Dan Proad	1		
Departamento Desarrollo	1		
Prevención y Actuación frente al Acoso	1	3	
Deporte inclusivo	3		
Defensa personal policial	3	1	
Sambo Defensa Personal	1		
Neigong Hun Yuan	1		
Neigong Jiseido	1		
Krav Maga-Kapap. Comité Técnico.	5		
Total:	<b>19</b>	<b>11</b>	

Es en el área de Disciplinas Asociadas- Promoción- juventud- Desarrollo e Igualdad donde se puede apreciar una destacada presencia de mujeres.

En este caso, los porcentajes alcanzan el 36,66% para las mujeres frente al 63,34% en el caso de los hombres.

## D.A- Promoción-Juventud- Desarrollo- Igualdad



A destacar la Comisión Mujer y Deporte formada en su totalidad por mujeres, (concretamente 6 mujeres), y el Comité Asesor para la Prevención y Actuación frente al Acoso y Abuso Sexual formada por 3 mujeres (una de ellas como Delegada) y 1 hombre.

### RESULTADOS DEPORTIVOS.

Durante el 2023 y en lo que llevamos de año 2024, hay que hablar de un número de licencias de 7.250 de mujeres y 23.461 licencias de hombres. Es decir, de un total de 30.711 licencias, el 76,39 % corresponden a hombres frente a un 23,61 % de licencias femeninas.



Como aspecto positivo a destacar, es el considerable aumento de las licencias de mujeres en el año 2024 respecto al 2023, en todas las categorías.

<b>CATEGORIAS 2023</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
VETERANOS	3893	663
SENIORS	2511	627
SUB-23	762	221
SUB-20	801	305
SUB-17	793	362
SUB-15	814	462
Total	9574	2640

<b>CATEGORIAS 2024</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
VETERANOS	4198	718
SENIORS	3782	856
SUB-23	1462	331
SUB-20	1597	416
SUB-17	1491	524
SUB-15	1223	593
Total	13753	3438

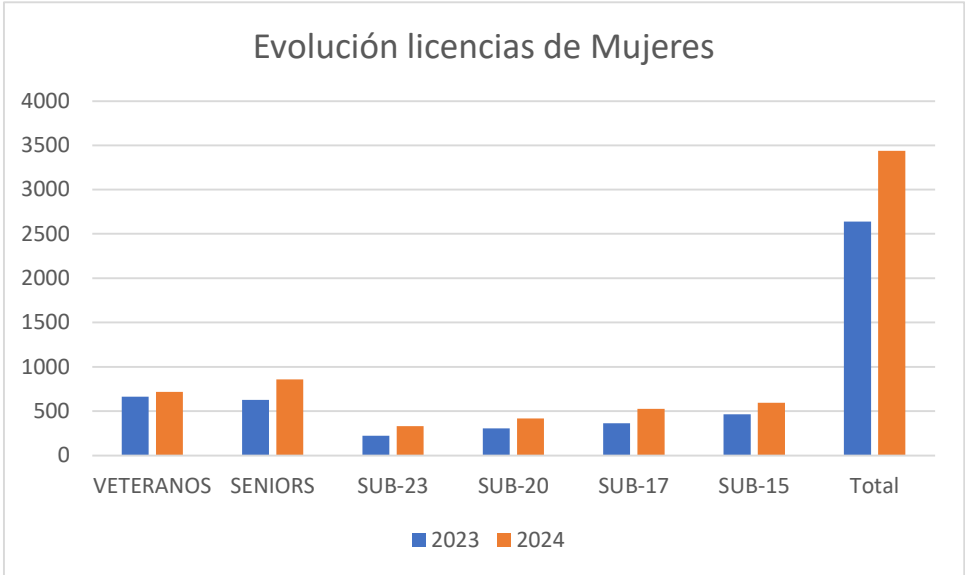
En el siguiente cuadro, se puede apreciar la evolución de las licencias femeninas:

<b>CATEGORIAS MUJERES</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
VETERANOS	663	718
SENIORS	627	856
SUB-23	221	331
SUB-20	305	416
SUB-17	362	524
SUB-15	462	593
Total	2640	3438



En el año 2024 ha habido un aumento de licencias de mujeres nada menos que de un 30,14%

Este aumento significativo viene a reflejar un aumento en la demanda y una mejor gestión del deporte femenino dentro del ámbito federativo.



Significativo ha sido también la participación total de deportistas en Campeonatos nacionales.

Durante el año 2023 han participado un total de 2.519 deportistas, de los cuales 1.840 eran hombres y 679 mujeres. Por tanto, un 73% de hombres y un 27% de mujeres.

Durante el 2024, se ha producido, como ya hemos comentado, un incremento de participación de deportistas, siendo el total de deportistas participantes de 2.993. De ellos 2.211 eran hombres y 782 mujeres, manteniéndose los mismos porcentajes de participación del 73% de hombres y el 27% de mujeres.

<b>AÑO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
2023	1840	679
2024	2211	782



Las licencias de entrenadores, prácticamente se han duplicado en el año 2024, respecto al año anterior.

<b>LICENCIAS ENTRENADORES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
2023	867	74
2024	1207	138

#### LICENCIAS DE JUECES Y JUEZAS POR CATEGORÍAS:

<b>CATEGORIA AÑO 2023</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Nacional	103	15
Internacional	15	6

<b>CATEGORIA AÑO 2024</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Nacional	111	27
Internacional	15	6

#### LICENCIAS DE SELECCIONADORAS Y SELECCIONADORES NACIONALES.

<b>SELECCIONADORES /AS NACIONALES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
AÑO 2023	11	3
AÑO 2024	12	2

#### CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y CURSOS.

La participación en cursos federativos de entrenadores, entrenadoras, jueces y juezas, ha sido la siguiente:

<b>ENTRENADORES/AS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
2023	400	159
2024	409	189

<b>JUECES/JUEZAS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
2023	33	20
2024	40	32

Aunque la participación masculina sigue siendo la principal, hay que destacar el importante avance que se está produciendo especialmente en el presente año 2024 en cuanto a la participación de la mujer en los cursos de entrenadores y entrenadoras, y en los cursos de jueces y juezas. Una participación en formación que dará resultados en los próximos años.

La FELODA ha puesto en marcha múltiples iniciativas para implementar la igualdad efectiva en todos los aspectos del deporte, como son:

- Campeonatos de España, Escolares, Cadetes, Junior y senior de Lucha Femenina.
- Jornadas Nacionales de Deporte y Mujer.
- Formación de entrenadoras Nacionales de Lucha, a través de la Escuela nacional de Entrenadores.
- Cursos de formación de Árbitros Femeninos, con especial incidencia en la formación para la protección contra la violencia de género.
- La escuela de Formación de entrenadores dispone de Cursos de Defensa personal Femenina, y de becas para inscribirse a cursos oficiales por importe de 10.000€ anuales en total.
- Durante el 2023 la FELODA ha visitado 44 centros (en Asturias, Galicia, Madrid y Murcia) en los cuales se han impartido a 3533 alumnas/mujeres las unidades didácticas de práctica deportiva contra el sedentarismo y la obesidad infantil.
- Además, se han realizado más de 15 cursos de Defensa Personal Femenina.

## **CONCLUSIONES:**

A fecha del presente informe de seguimiento del Plan de Igualdad de la FELODA se ha de dar una valoración positiva al nivel de ejecución de las medidas encaminadas a que la igualdad de hombres y mujeres en la Federación sea real y efectiva.

Destaca fundamentalmente el interés mostrado por la Federación en desarrollar un Plan de igualdad, el cual se llevo a efecto en diciembre de 2022, y el interés igualmente demostrado en que se realice un seguimiento sobre su cumplimiento y las acciones que aún quedarían por acometer.

Hemos de distinguir dos ámbitos: el deportivo y el federativo/organización.

En el ámbito deportivo:

Destaca fundamentalmente, la participación de las mujeres en las competiciones, y el incremento de las licencias femeninas. Especialmente significativo es el aumento de licencias en los rangos de menor edad, lo que viene a demostrar que los programas que organiza la Federación para dar a conocer el deporte de la Lucha entre las más jóvenes está dando resultados, al igual que todo el trabajo que se está realizando desde la Comisión de Mujer y Deporte.

La FELODA está potenciando la Lucha femenina tanto a nivel nacional como internacional, y realizando una importante labor de concienciación para que las mujeres tengan las mismas posibilidades que los hombres para conseguir éxitos deportivos, optar a puestos de seleccionadoras, entrenadoras, árbitros, directivos, etc.

Además de la importante labor de dar a conocer el Deporte de la Luchas a través de iniciativas como los cursos de Defensa Personal Femenina, y las unidades Didácticas de Práctica Deportiva contra el sedentarismo y la obesidad infantil, que están dando como resultado un aumento en el número de licencias de niñas y adolescentes.

En la página Web federativa, dentro del Departamento Mujer y Deporte, hay serie de videos, bajo el nombre de "Serie Mujer y Deporte" que recogen demostraciones de las distintas modalidades (Luchas Olímpicas, Grappling, Sambo, Defensa Personal femenina y Krav maga. Están realizados en colaboración con el programa del gobierno español "Mujer y Deporte" y la FML, y suponen un acercamiento de la Lucha al público femenino en general, de una forma entretenida y conocida como son los canales de YouTube.

La FELODA cuenta además con un Manifiesto por la igualdad de la mujer en el deporte, que es un autentico compromiso para que haya cada vez más mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física y el deporte: la dirección y la gestión, el entrenamiento, el arbitraje, el periodismo, la formación, la investigación y la práctica deportiva.

En el ámbito de la organización federativa:

A nivel de órganos federativos (Junta Directiva, Comisiones,..) todavía quedan acciones por realizar y, por tanto, se puede decir, que estas acciones están en progreso; pero la tendencia seguida a nivel de ejecución de la medida es muy positiva. A destacar datos ya comentados, como la participación de mujeres como vocales de la Junta Directiva, su cada vez mayor participación en los Comités federativos y un 100% de participación de mujeres en la Comisión de Mujer y Deporte.

Igualmente hay que seguir avanzando en las acciones referentes al posible personal que pueda contratar la federación, a fin de que se reduzca en los próximos años la diferencia en los porcentajes de personal contratado de hombres y mujeres, especialmente en lo que a puestos directivos se refiere.

Es de destacar la medida que tiene prevista la Federación, para el caso de que sea necesario contratar a alguna persona, recurrir a una empresa externa para el proceso de entrevista y selección con el fin de asegurar las mismas oportunidades de acceso a hombres y mujeres.

No se ha formalizado ninguna denuncia durante los años 2023 y 2024; lo cual, en principio, nos lleva a confirmar que no ha habido casos de acoso sexual o por razón de sexo. Pero si se ha detectado que la FELODA dispone de un Buzón de Denuncias que debería se actualizado conforme a la normativa actual, y situarse en un lugar más visible dentro de la página web federativa.



Hacemos especial hincapié en la Comunicación y en la Formación. Es imprescindible que los trabajadores, de todos los niveles en la organización la conozcan, que sepan que acciones está llevando la Federación, qué existe y cómo funciona el Canal de Denuncias.

Se anima igualmente a la Comisión Mujer y Deporte a que realice un seguimiento efectivo de la Igualdad en la Federación, promoviendo iniciativas para que todo el personal vinculado de cualquier forma a la Federación conozca el plan de Igualdad.

El proceso de evaluación llevado a cabo ha puesto de manifiesto que el mismo Plan de igualdad:

- Es conveniente como instrumento de sensibilización sobre la perspectiva de género.
- Supone una ocasión para obtener el compromiso de la Federación y de todos cuantos están integrados en la misma, en la aplicación del Plan de Igualdad.
- Es un mecanismo para difundir y hacer más visibles las políticas de Igualdad que se llevan a cabo en la FELODA.

#### **RECOMENDACIONES FINALES.**

A partir de la evaluación realizada sobre el Plan de Igualdad, se extraen ciertas recomendaciones generales y metodológicas a tener en cuenta en un futuro próximo para la elaboración del siguiente Plan de Igualdad, como son las siguientes:

- Se valora muy positivamente el hecho de que la Federación dispone de datos desagregados por sexo correspondientes a los órganos y personal de la Federación. Ello facilitará el trabajo de evaluación y diagnóstico de la situación en la que se encuentra la Federación en materia de género e igualdad. Teniendo indicadores lo más precisos posibles, se facilitará el posterior trabajo de evaluar cada una de las acciones.
- Se aconseja a la Federación la implantación de protocolos de protección durante el embarazo, lactancia y otros.
- Se anima a la Federación a continuar realizando la encuesta anual de igualdad de género, no solo para poder ir valorando la evolución de las acciones propuestas en materia de igualdad; sino principalmente para poder conocer el impacto que estas medidas tienen en los trabajadores de la Federación y personal que se relaciona con la Federación, y poder ir viendo también que valoración dan ellos a estas acciones.
- Se recomienda a la FELODA la implantación de un Canal de Denuncias, al que se tenga acceso desde un lugar fácilmente localizable en la página web, y cuya existencia y manejo conozca todo el personal federativo.

- Se anima a la Federación a continuar con los vídeos de la Serie Mujer y Deporte, ya que dan a conocer de forma muy amena cada una de las modalidades de Lucha y animan a las mujeres a participar en este deporte.
- Una iniciativa muy interesante de la FELODA, es el “Cuadro de Honor”, que reconoce a los grandes deportistas que han conseguido medallas en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, europeos, y que destacan también la presencia femenina entre los galardonados. Se anima a la FELODA a continuar con esta iniciativa, que puede hacer que las niñas y otras mujeres deportistas vean en estas luchadoras un referente.
- Y como última recomendación: Resaltar la importancia de la formación en igualdad de todas aquellas personas que se encuentran vinculadas a la Federación de una u otra forma, independientemente del puesto o cargo que ocupen. La formación es la mejor herramienta para sensibilizar y promover la igualdad de trato, de oportunidades entre hombres y mujeres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

Fdo. Nieves Antona Gacituaga.

Coleg. ICAM-51.382

